



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 09/2013  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 8 de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 09/2013, convocada para el día de hoy, con la asistencia de Don Javier Chamas Cáceres, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside y de los(as) Consejeros(as) Judith Riquelme, Carlos Ossa, Jaime Espinoza, Gregorio Angelcos y Ximena Troncoso. También se encuentran presentes la funcionaria de la Secretaría (S) del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Mónica Díaz Díaz, y la funcionaria de dicha Secretaría, doña María Soledad Camponovo y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

- 1. Observaciones acta anterior.**
- 2. Presentación balance Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee.**
- 3. Informe sobre trabajo de comisión de Ventanillas Abiertas del Libro.**
- 4. Varios**

**1. Observaciones al acta anterior.**

Los Consejeros revisan el acta de la Sesión Ordinaria N°08/2013, haciendo presente que en dicha acta no se indica a la Consejera Ximena Troncoso como parte de la Comisión para trabajar en las bases de programa de Adquisiciones, convocatoria 2014, quien efectivamente fue propuesta para integrar dicha comisión.

**2. Presentación balance Plan Nacional de Fomento de la lectura Lee Chile Lee.**

La Secretaría realiza una exposición respecto del desarrollo del Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee (PNFL), señalando que algunas iniciativas públicas de fomento lector previas al PNFL en el país han sido campañas como Viva leer (1999), El libro cambia tu vida (2002), Chile quiere leer (2004), Yo leo (2007) y Nacidos para leer (2009).

En dicho sentido, la Secretaría hace presente que el año 2010 nace el Plan Nacional de Fomento de la Lectura Lee Chile Lee, el cual constituye el primer programa que es coordinado por las tres instituciones públicas que históricamente se han dedicado al fomento lector en el país: Ministerio de Educación (Mineduc), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Los primeros pasos de este programa consistieron en la creación de un documento común, en donde se establecieron los principales lineamientos del programa, además de establecerse los objetivos conjuntos de las tres instituciones involucradas, junto con los objetivos particulares de cada una de ellas, indicando que en dicha oportunidad.

La Secretaría continúa exponiendo respecto del presupuesto que se ha destinado a este programa, destacando el constante aumento de los mismos, el cual ha llegado a un 37% en los últimos 4 años, además del aumento en los recursos destinados a la regionalización, los cuales aumentaron de un 37% del presupuesto total que se destinaban a regiones en 2010 a un 46% en 2013.

La Secretaría indica que este programa se compone de cuatro líneas estratégicas: acceso, formación, desarrollo y difusión, procediendo a destacar los principales hitos para cada una de ellas:

- Acceso: Esta línea estratégica se enfoca en crear instancias que permitan asegurar la disponibilidad de los materiales y espacios de lectura desde la cuna hasta la vejez. Esta línea estratégica, para el Consejo de la Cultura se ha centrado en impulsar espacios de lectura en instancias no convencionales como cárceles, hospitales y centros culturales. Uno de los principales hitos en esta línea es la creación por parte de la Dibam de la primera biblioteca pública digital de América Latina y por parte de Mineduc la implementación de más de 18.000 bibliotecas de aula.
- Formación: Esta línea estratégica contempla la capacitación para mediadores de lectura. En este sentido, se creó el Programa Nacional para Mediadores de Lectura que funcionó durante el año 2013 de manera piloto, la capacitación en mediación en primera infancia para educadoras y la capacitación para encargados de biblioteca. Al respecto, el Consejo consulta sobre el perfil que tienen las personas que son capacitadas, ante lo cual la Secretaría indica que se trata de perfiles diversos, toda vez que contempla la capacitación de actores en diferentes instancias.
- Desarrollo: Esta línea estratégica se basa en la creación de estudios, investigaciones y encuestas que den pauta sobre el comportamiento lector del país. En este marco, el CNCA efectuó la I Encuesta de Comportamiento Lector (2011) y se está llevando a cabo actualmente la segunda Encuesta; y el Catastro Nacional de Iniciativas de Fomento Lector.
- Difusión: Esta línea estratégica se encuentra enfocada en posicionar el valor de la lectura, para lo cual se han desarrollado las campañas “Un cuento al día” y “El fútbol también se lee” y la creación de la página web de Lee Chile Lee, y su respectiva difusión a través de redes sociales.

Posteriormente se destacan las fortalezas de este programa, haciendo mención a la coordinación existente entre las tres instituciones involucradas (CNCA, Dibam y Mineduc),

el desarrollo de planes locales, la realización de diferentes estudios y el desarrollo de programas de fomento lector enfocados en la primera infancia.

Luego, la Secretaría plantea los desafíos que se tienen para el próximo año, entre los cuales se encuentran la actualización del documento de este Plan, planteando nuevos objetivos y tareas, ya que actualmente los compromisos establecidos se han cumplido en un 100%. Además se plantea la necesidad de fortalecer este programa como una política de Estado, y no de gobierno, de modo que su continuidad y desarrollo no dependa del gobierno de turno.

Por último, la Secretaría hace una revisión de cuáles serían las propuestas para el desarrollo del Plan durante el año 2014, propuesta de diseño que será presentada en su oportunidad con mayor detalle para la aprobación del Consejo. En dicho sentido, se manifiesta que se pretende fortalecer los planes locales, mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas, continuar implementando salas de lectura en lugares no convencionales, fortalecer el Programa Nacional de Capacitación para Mediadores de Lectura y realizar el programa Libros y Casas.

### **3. Informe sobre trabajo de comisión de Ventanillas Abiertas del Libro (Programa de Internacionalización).**

La Secretaría informa a los Consejeros presentes, sobre el trabajo que han llevado a cabo la omisión conformada para trabajar en el diseño y proyección del programa de Internacionalización 2014.

La Secretaría señala que el Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos impulsa acciones para apoyar la presencia de los autores, la industria editorial y todos los profesionales que conforman el sector del libro nacional en instancias internacionales. Para conseguir este objetivo, el programa cuenta con dos modalidades de ejecución de los recursos

- A través de concursos de proyectos (ventanilla abierta) para financiar, por una parte, la asistencia de autores nacionales y miembros de la industria editorial a instancias internacionales; y por otra parte, para financiar proyectos de traducción de obras de autores chilenos a otras lenguas.
- A través de proyectos y acciones impulsadas desde el Consejo Nacional del Libro y la Lectura para financiar misiones de representación de Chile en instancias internacionales; encuentros internacionales realizados en Chile; y en general otras acciones, como campañas, realización y difusión de catálogos con obras nacionales, iniciativas de apoyo para la gestión de derechos internacionales y la realización o encargo de estudios relacionados con la internacionalización del libro y autores chilenos, entre otros.

La Secretaría indica que el trabajo de la comisión se ha centrado hasta el momento en la modalidad que contempla los concursos de ventanilla abierta. Al respecto, se señala que el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas ha evaluado diversas modificaciones a nivel de departamento, a modo de mejorar su funcionamiento, entre las cuales se contemplan:

- Aumento de días hábiles desde la presentación del proyecto hasta la instancia en que se requiere participar
- Cantidad de postulaciones que podría presentar un mismo responsable
- Plazos de cierre de concurso
- Priorización de destinos
- Puntaje de corte

En cuanto a la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, la Secretaría señala que esta línea concursal se desarrolla a través de la modalidad de ventanilla abierta, y sus proyectos son evaluados por una comisión de asesores compuesta por Kristina Cordero, Constanza Mekis y Andrés Cáceres. Al respecto, la Secretaría señala que a la fecha se han adjudicado \$127.426.786 de los recursos disponibles para este concurso.

La comisión detectó como principales aspectos a mejorar en esta línea concursal la poca claridad en bases respecto al tipo de proyectos que deben financiarse; lo ajustado de los tiempos, debido a procesos administrativos y a todas las etapas que deben llevarse a cabo para asignar los recursos; y la dificultad al momento de hacer seguimiento a los proyectos, ya que por lo general falta entregar información posterior a la participación en la instancia financiada, con el fin de realizar un balance

Al respecto, la comisión señala que al momento de confeccionar las bases 2014 de esta línea concursal, debiesen tratarse la ambigüedad de la línea de concurso, en cuanto a aclarar las instancias y postulantes que pueden participar; replantear los gastos a financiar y el cofinanciamiento exigido; y mejorar el seguimiento posterior a la actividad.

En cuanto a la Línea de Apoyo a la Traducción, la Secretaría señala que esta línea concursal se desarrolla también a través de la modalidad de ventanilla abierta, y que sus proyectos son evaluados por una comisión de asesores compuesta por Kristina Cordero, Reynaldo Lacámara y el consejero Juan Carlos Sáez. Al respecto, la Secretaría señala que a la fecha se han adjudicado \$17.034.348 de los recursos disponibles para esta línea de concurso, destacando algunos de a los autores que han sido traducidos a través de ésta, como: Lina Meruane, Raúl Zurita, Alejandro Zambra, Andrea Jeftanovic, Leonardo Sanhueza y Christian Formoso.

La comisión, al estudiar las características de esta línea concursal, señaló que dentro de los problemas que detectó está el hecho de que el programa se encuentra enfocado en la publicación de traducciones de autores nacionales a otras lenguas, sin embargo, no puede asignar recursos a personas extranjeras que no tengan RUT chileno, asumiendo que este problema administrativo entorpece el proceso, haciendo siempre necesaria la participación de un postulante chileno o con residencia en el país, que debe actuar como representante, gestor y coordinador y encargarse además de la transferencia del monto asignado al proyecto; además de opinar que el monto máximo por proyecto es reducido (\$2.000.000).

Al respecto, la comisión indicó que para el diseño de las bases 2014 de esta línea concursal, se debiesen aumentar los recursos máximos por proyecto a \$4.000.000.-

Se señala por último, que estas observaciones serán tomadas en cuenta en las propuestas de diseño de las bases concursales de ambas líneas que serán presentadas oportunamente a este Consejo para su aprobación.

#### **4. Varios**

- La Secretaría entrega un informe que contiene el balance de la participación de Chile como País Invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012, para que este sea revisado por los Consejeros.

- La Consejera Ximena Troncoso señala que se realizó el encuentro “Mujeres poetas presentan el Patrimonio de Providencia”, destacando el desarrollo y excelente acogida que tuvo esta instancia.

Se pone término a la presente sesión siendo las 12:30 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>JAVIER CHAMAS CÁCERES</b> Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en representación del Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
<b>MÓNICA DÍAZ DÍAZ</b> Secretaria (S) Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	
<b>XIMENA TRONCOSO</b>	
<b>JUDITH RIQUELME</b>	
<b>CARLOS OSSA</b>	
<b>JAIME ESPINOZA</b>	

<b>GREGORIO ANGELCOS</b>	
--------------------------	--